INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No 2

No. DE CONTRATO	SA-CARDIQUE-007-2025
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA LANCHA IGUANA, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
CONTRATISTA	**NAUTIAGRO S.A.S**
VALOR CONTRATO	**$ 62.896.841**
PRORROGAS (SI – NO)	**NO**
CONTRATO ADICIONAL (SI – NO)	**NO**

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

I. Controlar la inversión del anticipo:
Para el desarrollo de este contrato no se otorgó anticipo.

II. **Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio**.
EL Contratista ha realizado los mantenimientos preventivos del contrato del acuerdo a lo solicitado por la Corporación y cronograma del contrato.

III. Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.
El contratista constituyo póliza expedida por la aseguradora SURAMERICANA N° 16602897, aprobada por la entidad el día 12 de junio del 2025.

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

i. Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.
Se adjunta el correspondiente recibo a satisfacción.

ii. Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.
Lo facturado por el contratista según factura No CTFE34099 con entrada N° 76; corresponde a lo estipulado en el contrato No SA-CARDIQUE-007-2025, suscrito por las partes.

iii. **Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato**
Se realiza pago de acuerdo a la factura presentada por el contratista, previo recibo a satisfacción.

iv. **Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales**.
La empresa **NAUTIAGRO S.A.S** emite certificación de pago de aportes parafiscales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión ARL, Aportes a las Caja de Compensación Familiar, y De todos los aportes parafiscales obligatorios correspondientes a los empleados, durante los últimos 6 meses.

IV. **Revisar que se liquiden y realicen correctamente, los descuentos por impuestos.**
El área de contabilidad liquida los impuestos de ley al momento de causación de la cuenta

C. SUPERVISION TECNICA

i. **Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato**.
El contratista cumplió a cabalidad con todas las actividades estipuladas en el contrato.

ii. **Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo**.
De acuerdo a la factura presentada por el contratista y las obligaciones estipulada en el objeto contractual se ha cumplido el 26% de la ejecución del mismo.

D. SUPERVISION JURÍDICA

i. **Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.**
El contrato se desarrolló dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

ii. **Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias**.
El contratista constituyo la póliza de acuerdo a lo exigido en la invitación pública.

Por lo anterior se firma a los 22 días del mes de agosto de 2025.



DAIRO GARCES GAVALO
Profesional Especializado
Supervisor